UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
12 DIC 2024
N°: 2711
Hora: 10:38
Ing. Com. BLANCA MEDINA
Firma de Entrada
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2.024, siendo las 11:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2025" ID N° 457.421**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1.868/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 893/2024 de la Administración del Hospital de Clínicas de fecha 30 de octubre de 2024, por la cual remite el Nota D.T y M N° 683/2024 para solicitar el inicio de los trámites necesarios para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2025.-
- La Resolución D. N° 2037/2024, por la cual se aprueba la Convocatoria No Planificada y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2025" ID N° 457.421.-
- El Dictamen DCP N° 4/2024, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 02 de diciembre de 2.024.-
- El Dictamen N° 172/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 05 de diciembre del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **CATETERES Y AFINES S.A.**-

Referencias:

1- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio.–
2- **Sistema de Adjudicación:** Total.–
3- No se realizó correcciones aritméticas de la oferta.–
4- Se adjunta Resolución D. N° 1868/2.023, conformación del Comité Evaluador de Llamados a Contratación.–

Observación: Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, debido a que mediante la contratación se pretende realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los ultracongeladores es elemental para la protección de las muestras biológicas, prever la correcta conservación a temperaturas muy bajas, como también garantizar la vida útil de los equipos, por lo que la prórroga de la apertura de ofertas afectaría el interés público, conforme expresa el Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 975/2024.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	CATETERES Y AFINES S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmund.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente PBC y conforme indica la Resolución DNCP N° 2939/2024 las constancias emitidas por el SIPE y las constancias emitidas por el Registro de Proveedores tendrán igual validez hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, se detalla a continuación los documentos presentados por las firmas oferentes:

RUC	Inscripto en el Registro de Proveedores	Empresa Oferente	Constancia SIPE	Perfil del Proveedor
80030030-0	Si	CATETERES Y AFINES S.A.	-	1.827.159

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	CATETERES Y AFINES S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Capacidad Financiera **1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.-** **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. **2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.** **Eficiencia: (Ingreso/Egreso).** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023 **3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:** **Eficiencia: (Ingreso/Egreso).** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023 **4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:** **Eficiencia: (Ingreso/Egreso).** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses. Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.	**Cumple**
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
b. [Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023, para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	No Aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	No Aplica
Experiencia requerida **Demostrar experiencia en servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de ultracongeladores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023).**	**Cumple**
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de ultracongeladores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023).*	Cumple
Capacidad Técnica **El oferente deberá demostrar que cuenta con personal técnico idóneo para la realización de los trabajos de mantenimiento y/o reparación.**	**Cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Presentar currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento, acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de equipos de ultracongeladores.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	**Cumple**
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	

Mcal. López y Gral. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@pol.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Autorización del Fabricante Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo (ULTRACONGELADORES MARCA DOMETIC -B MEDICAL) ítems 1 al 7.	Cumple
Visita al sitio de ejecución del contrato Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CATETERES Y AFINES S.A.												
Nro.	**C.I.C. N°**	**Nombre y Apellido**	**1°**	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**Constancia Nro.**	**Código de Verificación Nro.**
1	1.909.704	PATRICIA NOEMI FONTELA MELETTI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							**6.918.409**	**f5822800**
2	2.921.233	CARLOS JOSE BENITEZ ROLON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							**6.918.411**	**89952234**
3	3.634.303	FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							**6.918.413**	**1630b777**
4	3.647.035	EDUARDO JAVIER SANABRIA CORTÁZAR	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							**6.918.414**	**64c41bbd**
5	1.235.790	MARTIN FEDERICO SANNEMANN MEILINGER	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							**6.918.415**	**732e1194**
6	4.537.012	DANIELA AYALA FONTENLA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							**6.918.417**	**fc144101**

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida el Comité de Evaluación, se concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E/MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **CATETERES Y AFINES S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CATETERES Y AFINES S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2021	2022	2023	**2021**	**2022**	**2023**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	18.633.216.029	22.790.740.127	28.353.250.926	36,73	10,29	8,97	**18,66**
		PASIVO CORRIENTE	507.322.007	2.215.477.417	3.160.326.242				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	22.678.543.743	26.918.865.190	32.416.585.331	0,02	0,08	0,10	**0,07**
		PASIVO TOTAL	507.322.007	2.215.477.417	3.160.326.242				
	Rentabilidad	CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	24,55	50,95	73,98	**49,83**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.454.684.734	5.095.465.582	7.397.964.526				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo.

2- Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3- Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

4- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

Por tanto, la empresa: **CATETERES Y AFINES S.A.**, **Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **CATETERES Y AFINES S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

1- Requisito: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Demostrar experiencia en servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de ultracongeladores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021-2022-2023).

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA: CATETERES Y AFINES S.A.					
Monto Total Ofertado	73.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Total Ofertado)	21.900.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-001- 0012203 - INDEX S.A.C.I. - 23/11/2021	3.650.000	0	0	3.650.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0014148 - Consejo Regional de Salud Itapúa - 24/11/2022	0	16.800.000	0	16.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0016479 - Facultad de Ciencias Médicas - Hospital de Clínicas - 02/08/2023	0	0	18.000.000	18.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**38.450.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, la empresa: **CATETERES Y AFINES S.A.**, **Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2025

Grupo 1 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ULTRACONGELADOR MODELO UF 455GG. MARCA DOMETIC. Procedencia Luxemburgo (2EQUIPOS) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						**CATETERES Y AFINES S.A.**		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Precio Unitario (Referencial)**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR (2 equipos MODELO UF 455GG)	4.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	4.000.000	8.000.000	procedencia: Luxemburgo
2	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA (2 equipos MODELO UF 455GG)	4.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	4.000.000	8.000.000	procedencia: Luxemburgo
3	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - RESETEO DEL CONTACTOR (2 equipos MODELO UF 455GG)	3.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	3.000.000	6.000.000	procedencia: Luxemburgo
Total por Grupo:							**22.000.000**	
Grupo 2 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ULTRACONGELADOR MODELO UF 755GG. MARCA DOMETIC. Procedencia Luxemburgo (1 EQUPO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						**CATETERES Y AFINES S.A.**		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Precio Unitario (Referencial)**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
4	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁMARA INTERIOR Y	4.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	procedencia: Luxemburgo

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@cmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

		EXTERIOR (1 equipo MODELO UF 755GG)						
5	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA (1 equipo MODELO UF 755GG)	4.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	procedencia: Luxemburgo
6	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - RESETEO DEL CONTACTOR (1 equipo MODELO UF 755GG)	3.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	procedencia: Luxemburgo
Total por Grupo:							**11.000.000**	

Grupo 3 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ULTRACONGELADOR MARCA B MEDICAL. Procedencia Luxemburgo (1 EQUIPO) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						**CATETERES Y AFINES S.A.**		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Precio Unitario (Referencial)**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
7	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROVISION DE RESPUESTOS - VENTILADORES (1 equipo MARCA B MEDICAL)	13.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.000.000	13.000.000	procedencia: Luxemburgo
8	80111613-9999	MANO DE OBRA - REEMPLAZO DE VENTILADORES	6.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.000.000	6.000.000	procedencia: Luxemburgo
9	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROVISION DE REPUESTOS - FUELLES (GOMAS) (3 equipos MARCA DOMETIC)	14.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.000.000	14.000.000	procedencia: Luxemburgo
10	80111613-9999	MANO DE OBRA	7.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.000.000	7.000.000	procedencia: Luxemburgo
Total por Grupo:							**40.000.000**	
Total General Calculado:							**73.000.000**	

Especificaciones Técnicas según Pliego de Bases y Condiciones		
Nro.	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO – MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ULTRACONGELADOR MODELO UF 455GG. MARCA DOMETIC. Procedencia Luxemburgo (2 EQUIPOS)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 2 EQUIPOS EXISTENTES, QUE INCLUYA DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR Y ZONA DONDE SE ENCUENTRA LOCALIZADA EL MOTOR Y CONDENSADORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE. RESETEO DEL CONTACTOR PARA PRÓXIMO MANTENIMIENTO.
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR (2 equipos MODELO UF 455GG)	
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA (2 equipos MODELO UF 455GG)	
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO – RESETEO DEL CONTACTOR (2 equipos MODELO UF 455GG)	
	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO – MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ULTRACONGELADOR MODELO UF 755GG. MARCA DOMETIC. Procedencia Luxemburgo (1 EQUPO)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 EQUIPO EXISTENTE, QUE INCLUYA DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR Y ZONA DONDE SE ENCUENTRA LOCALIZADA EL MOTOR Y CONDENSADORES. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

4	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR (1 equipo MODELO UF 755GG)	RESETEO DEL CONTACTOR PARA PRÓXIMO MANTENIMIENTO.
5	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA (1 equipo MODELO UF 755GG)	
6	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO – RESETEO DEL CONTACTOR (1 equipo MODELO UF 755GG)	
	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ULTRACONGELADOR MARCA B MEDICAL. Procedencia Luxemburgo (1 EQUIPO)	REPARACION, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PROVISION DE REPUESTOS - VENTILADORES.
7	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROVISION DE RESPUESTOS - VENTILADORES (1 equipo MARCA B MEDICAL)	
8	MANO DE OBRA - REEMPLAZO DE VENTILADORES	MANO DE OBRA - REEMPLAZO DE VENTILADORES
9	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROVISION DE REPUESTOS – FUELLES (GOMAS) (3 equipos MARCA DOMETIC)	REPARACION, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PROVISION DE REPUESTOS - FUELLES (GOMAS) (3 equipos MARCA DOMETIC)
10	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA - REEMPLAZO DE FUELES (GOMAS)

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CATETERES Y AFINES S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.–

Observación
Considerando que no se han cotizado ítems de procedencia nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2025" ID N° 457.421**, a la empresa:

CATETERES Y AFINES S.A.							
Grupo 1 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ULTRACONGELADOR MODELO UF 455GG. MARCA DOMETIC. Procedencia Luxemburgo (2EQUIPOS) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR (2 equipos MODELO UF 455GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	4.000.000	8.000.000	procedencia: Luxemburgo
2	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA (2 equipos MODELO UF 455GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	4.000.000	8.000.000	procedencia: Luxemburgo

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@remuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

3	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - RESETEO DEL CONTACTOR (2 equipos MODELO UF 455GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	3.000.000	6.000.000	procedencia: Luxemburgo
Total por Grupo:						**22.000.000**	

Grupo 2 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ULTRACONGELADOR MODELO UF 755GG. MARCA DOMETIC. Procedencia Luxemburgo (1 EQUPO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR (1 equipo MODELO UF 755GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	procedencia: Luxemburgo
5	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA (1 equipo MODELO UF 755GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	procedencia: Luxemburgo
6	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - RESETEO DEL CONTACTOR (1 equipo MODELO UF 755GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.000.000	3.000.000	procedencia: Luxemburgo
Total por Grupo:						**11.000.000**	

Grupo 3 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ULTRACONGELADOR MARCA B MEDICAL. Procedencia Luxemburgo (1 EQUIPO) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
7	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROVISION DE RESPUESTOS - VENTILADORES (1 equipo MARCA B MEDICAL)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.000.000	13.000.000	procedencia: Luxemburgo
8	80111613-9999	MANO DE OBRA - REEMPLAZO DE VENTILADORES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.000.000	6.000.000	procedencia: Luxemburgo
9	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROVISION DE REPUESTOS - FUELLES (GOMAS) (3 equipos MARCA DOMETIC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.000.000	14.000.000	procedencia: Luxemburgo
10	80111613-9999	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.000.000	7.000.000	procedencia: Luxemburgo
Total por Grupo:						**40.000.000**	
Total Propuesta de Adjudicación:						**73.000.000**	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación

Empresa	Monto Total Propuesto (En Guaranies)	Monto Total Propuesto (En Letras)
CATETERES Y AFINES S.A.	73.000.000	Guaranies: Setenta y Tres Millones

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 12 días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmunae.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

Se adjunta:

1- El Dictamen N° 172/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico presentado el 05 de diciembre del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
3- Resolución D. N° 1.868/2.023, miembros del Comité Evaluador de Llamados a Contratación.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas de la evaluación y el cuadro propuesto de adjudicación evaluación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. CECILIA RECALDE (Se adjunta, Nota de Renuncia al Comité).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 172/2.024.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN Nº 01/2025 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ultracongeladores del Banco de Tejidos del Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2025". ID N° 457.421. –

FECHA : Asunción, 4 de diciembre de 2024. –

.....

Oferentes

1. Catéteres y Afines S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada.

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
04 DIC 2024
M.E. N° 933 HORA: 12:21
FOLIATURA: — RECIBIDO POR:
Obs: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 985/2024

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2024

Señores
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas UNA
PRESENTE

Por la presente me dirijo a Uds., a fin de remitir **NOTA D. T. Y M. Nº 760/2024** del Departamento Técnico y de Mantenimiento, en el marco de la **LMC Nº 01/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2025"** donde remite **INFORME TECNICO**, de este modo dar continuidad al proceso.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
05 DIC 2024
M.E. Nº 934 HORA: 12:08
FOLIATURA: RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

LIC. NERIS AGUILAR
Jefe
Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

DAF/DAHC/NA/gi

MISIÓN INSTITUCIONAL
Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL
Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiente.

02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO

DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 760/2024

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2024

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de remitir el Informe Técnico - Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 01/2025 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2025"**

Atentamente._

Mgtr. Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
05 DIC 2024
M.E. Nº: 3913 Hora: 09:09
Recibido por:
Univ. JORGE A. MARTINEZ
Administración H.C.

03

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ULTRACONGELADORES DEL BANCO DE TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2025"

Grupo 1 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ULTRACONGELADOR MODELO UF 455GG. MARCA DOMETIC. Procedencia Luxemburgo (2EQUIPOS) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Características**
1	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR (2 equipos MODELO UF 455GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	procedencia: Luxemburgo
2	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA (2 equipos MODELO UF 455GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	procedencia: Luxemburgo
3	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - RESETEO DEL CONTACTOR (2 equipos MODELO UF 455GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	procedencia: Luxemburgo
Grupo 2 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ULTRACONGELADOR MODELO UF 755GG. MARCA DOMETIC. Procedencia Luxemburgo (1 EQUPO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Características**
4	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - DESCONGELAMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CÁMARA INTERIOR Y EXTERIOR (1 equipo MODELO UF 755GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Luxemburgo
5	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA (1 equipo MODELO UF 755GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Luxemburgo
6	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - RESETEO DEL CONTACTOR (1 equipo MODELO UF 755GG)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Luxemburgo
Grupo 3 - SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ULTRACONGELADOR MARCA B MEDICAL. Procedencia Luxemburgo (1 EQUIPO) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Características**
7	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROVISION DE RESPUESTOS - VENTILADORES (1 equipo MARCA B MEDICAL)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Luxemburgo
8	80111613-9999	MANO DE OBRA - REEMPLAZO DE VENTILADORES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Luxemburgo
9	73171605-001	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROVISION DE REPUESTOS - FUELLES (GOMAS) (3 equipos MARCA DOMETIC)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Luxemburgo
10	80111613-9999	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Luxemburgo

REQUISITOS DOCUMENTALES	**CATETERES Y AFINES S.A.**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Presentar currículum de funcionarios que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento, acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de equipos de ultracongeladores.	**CUMPLE**
Otros criterios que la convocante requiera	
Autorización del Fabricante. Se deberá presentar Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo (ULTRACONGELADORES MARCA DOMETIC -B MEDICAL) ítems 1 al 7.	**CUMPLE**
Visita al sitio de ejecución del contrato Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	**CUMPLE**

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple -

Ing. CRISTINA OVIEDO
Técnico y Mantenimiento
H.C.M. - UNA

(10)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/11/2023
Nº 1113 FIRMA
HORA 10:48 ACLARACIÓN
LIC. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868/2023

24/10/2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. N° 144/2023 *"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"*, SE EXCLUYE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS Y SE UNIFICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONFIRMANDO A LOS MIEMBROS ACTUALES". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 144/2023, *"POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. ----------

La Resolución D. Nº 1602/2023, *"POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*. ----------

La Nota UNA-FCM-CECP Nº 1032/23 con M.E Nº 9767/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, por la cual solicita la exclusión de los Administradores de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*, que dispone de manera taxativa que los administradores del Contrato no podrán constituir el Comité de Evaluación. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **EXCLUIR** del Comité de Evaluación de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 *"De Suministros y Contrataciones Públicas"*, a los administradores, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Mgster. **TERESA CORONEL**	ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
2	Lic. **NERIS AGUILAR**	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1668**/2023**

..//..(2)

24/10/**2023**

Art. 2° **DISPONER** la unificación de las resoluciones administrativas mencionadas en el exordio de la presente Resolución, la Resolución D. Nº 144/2023, *"POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"* y la Resolución D. Nº 1602/2023, *"POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"*, **CONFIRMANDO** a los miembros actuales, luego de la exclusión dispuesta a través del artículo 1 de la presente, y la inclusión del Dr. Lilio Irala, en reemplazo del Dr. Luis Marcelo Miño, a raíz del permiso otorgado al mismo, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	**Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA**	COORDINADOR DEL COMITÉ
2	**Dr. JAVIER ESCOBAR**	SUB COORDINADOR DEL COMITÉ
3	**Dr. LILIO EMILIANO IRALA**	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD. ESTAMENTO NO DOCENTE
4	**Univ. CECILIA RECALDE**	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD. ESTAMENTO ESTUDIANTIL
5	**Arq. CRISTINA ORUE**	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
6	**Lic. LIZANIA CARDOZO**	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	**Lic. VICTOR VILLALBA**	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	**Lic. MARCELA AYALA**	MIEMBRO DEL COMITÉ

Art. 3° **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición anterior y contraria a la presente. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **FABRIZIO FRUTOS PORRO**
Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Archivo. **OMCT/RGM/mc**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

06

San Lorenzo, 30 de Octubre del 2024

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, designado según Resolución D. Nº 144/2023 y confirmada según Resolución D. N° 1868/2023 como Representante del Estamento Estudiantil ante el Consejo Directivo, a fin de presentar mi renuncia a este Comité, debido a que ha culminado el periodo por el cual he sido designada como Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la universidad Nacional de Asunción.

Sin nada más que agregar y en espera de sus buenos oficios para dar curso favorable a lo peticionado, me despido atentamente.

Univ. Maria Cecilia Recalde Cardenas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
30 OCT 2024
M.E. Nº 883 HORA: 10:27
FOLIATURA: — RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Lic. Víctor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

07